

CENTRO EDUCATIVO DEJANDO HUELLAS

RESOLUCIÓN #256 DE FEBRERO 01 DE 2016
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA (RISARALDA)
NUCLEO DE DESARROLLO CULTURAL Y EDUCATIVO No. 2
NIT. 43.202.221-5



Pereira, Marzo 02 de 2016

Doctor

Iván Arroyave

Director de Cobertura

Ciudad

Referencia: SOLICITUD CODIGO DANE

María del Rosario Hoyos Romero, mayor de edad, vecina de la ciudad de Pereira, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 43.202.221 de Medellín, actuando como apoderada Judicial del Centro Educativo DEJANDO HUELLAS, por medio del presente documento solicito muy respetuosamente dar tramite para obtener el CODIGO DANE de nuestra institución educativa.

Anexo copia de la resolución por la cual se concede licencia de funcionamiento a un Establecimiento Educativo de Naturaleza Privada.

Para cualquier notificación nuestra dirección es Manzana 35 casa 26 Corales. Tel. 337 24 69.

De antemano, gracias por la atención prestada,

Atentamente,


MARIA DEL ROSARIO HOYOS ROMERO

DIRECTORA

CEL. 301 388 52 21

FIJO 337 24 69

Manzana 35 Casa 26 Barrio Corales. Tel 337 24 69 Celular 313 724 58 72 – 314 608 14 47
WhatsApp 313 724 58 72 Facebook: Centro educativo DEJANDO HUELLAS
email: centroeducativodejandohuellas@hotmail.com



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	02 de marzo de 2016	Número de radicado:	9920
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA DEL ROSARIO HOYOS ROMERO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

